

HIDROELECTRICIDAD Y PODER: Desde una perspectiva de derechos indígenas y participación ciudadana

Autor: Adriana Suárez Delucchi
Magíster en Gestión Ambiental
Macquarie University, Sydney, Australia

‘Los derechos humanos no deben ser menoscabados por razones de soberanía nacional o de intereses económicos, ya que estas consideraciones podrán justificar un proyecto pero no la nulificación de derechos humanos básicos’¹ (Berger, 1994)

- **Introducción**

En diversos países del mundo se pueden observar decisiones políticas que favorecen el desarrollo industrial o de megaproyectos por sobre los derechos y valores de minorías. Estas propuestas son frecuentemente justificadas como prioridades para el desarrollo regional, erosionando el reconocimiento de los derechos indígenas y excluyéndolos de decisiones que los afectan directamente.

Este documento revisa el caso de Ralco, un proyecto hidroeléctrico Chileno construido en 1997 en tierras Mapuche Pehuenche². También se consideran casos similares en India y China. Aún cuando se deben tener en consideración los diferentes contextos en que estas situaciones se encuentran inmersas, se pueden rescatar interesantes reflexiones que tienen relación con Estudios de Impacto Social (EIS) en escenarios interculturales. El texto revisa el concepto de participación ciudadana efectiva, el de ‘interés nacional’ y la necesidad de un trabajo ético por parte de los profesionales que se desempeñan como asesores de impactos.

En ocasiones, las regulaciones existentes han sido reducidas a buenas intenciones, que distan de alcanzar justicia, equidad y un reconocimiento efectivo de los derechos indígenas. Este documento plantea que es probable que necesitemos más, o algo diferente para co-existir en espacios geográficos multiculturales y compartidos.

¹ Traducido por el autor

² Los Pehuenches diferían en el pasado del resto de los Mapuches. A través del tiempo se han convertido en parte de la cultura Mapuche e incluso comparten un idioma en común: Mapudungun. Su subsistencia se basa en recursos naturales, especialmente en el ‘pehuén’ fruto del árbol de la Araucaria, el cual les provee de harina, leche y alcohol (Aylwin, 2002).

- **Hidroelectricidad: defensores y oponentes**

Existe un importante debate en relación a los beneficios de la hidroelectricidad. Algunos argumentan que esta energía es renovable y constituye una fuente ideal de crecimiento económico para países en vías de desarrollo (Yüksel, 2010; Kaygusuz, 2009; Huang & Yan, 2009). Sin embargo, la hidroelectricidad no es considerada ambientalmente benevolente por todos (Wüstenhagen, Markard & Truffer, 2003). Algunos de los efectos ambientales producidos por centrales hidroeléctricas incluyen elevación en las concentraciones de metilmercurio en peces, pérdida de tierras aptas para la agricultura, erosión de costas y sedimentación asociada, junto con crecidas e inundaciones inesperadas y emisiones de gases invernadero hacia la atmósfera (Rosenberg, Bodalay & Usher, 1995).

Los impactos sociales de proyectos hidroeléctricos están en su mayoría relacionados a la pérdida de la capacidad de las comunidades afectadas de auto sustentarse, debido a la – no siempre reconocida - conexión entre los daños ambientales generados y los estilos de vida de las comunidades ribereñas o aledañas. Modificaciones ecológicas y transformaciones en el paisaje (Assani, Gravel, Buffin-Bélanger & Roy, 2005; Hirsch & Wyatt, 2004; Arfi, 2005) han afectado el bienestar social de comunidades indígenas y sus economías basadas en la subsistencia. Los efectos de ello sobre la identidad cultural, el estrés producido en las comunidades y los impactos psicológicos asociados, no han sido suficientemente reconocidos (Hirsch & Wyatt, 2004).

A pesar de sus efectos adversos, represas e hidroeléctricas siguen siendo propuestas, aprobadas y construidas. Esta situación se relaciona con el hecho de que las ganancias de esta industria benefician tanto a los países huéspedes, a los consultores de impactos ambientales y sociales, e incluso a los gobiernos involucrados (Imhof & Lanza, 2010).

- **Ralco, Chile**

Los Mapuches viven en extrema pobreza y marginalización especialmente en la región del Bío Bío donde se han desarrollado los principales conflictos relacionados con proyectos hidroeléctricos (Skjævestad, 2008). Ralco fue la segunda de una serie de represas planeadas para el Río Bío Bío por Endesa³. La electricidad sería transportada a la zona central de Chile, donde las principales actividades económicas se concentran, y donde reside la mayoría de la población del país (Games, 2006). Estos hechos resultaron ser suficientes para considerar este proyecto como uno de ‘interés nacional’.

Pangue fue la primera represa de esta serie, y su aprobación fue prácticamente inmediata dado que en aquella época no existía en el país un marco legal para la protección del medio ambiente ni para la protección de tierras indígenas. Esta central fue completada

³ Endesa solía ser una compañía de gobierno, en la actualidad es una empresa multinacional

en 1996, a pesar de la oposición del pueblo Mapuche y de ambientalistas, y no incluyó instancias de consulta con las comunidades afectadas. (Aylwin, 2002)

Cuando el proyecto Ralco fue presentado, las regulaciones ambientales Chilenas estaban recientemente establecidas y CONAMA⁴ había sido creada en 1994. El proyecto fue desarrollado aún cuando el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue rechazado por más de veinte agencias de gobierno e incluso a pesar de que CONADI⁵ lo criticara fuertemente (Aylwin, 2002). La CONADI declaró que la cultura Pehuenche se extinguiría en el plazo de una década en el caso de que la construcción de la central se llevara a cabo, y que la relocalización y erradicación de las personas de sus tierras resultaría en una muerte cultural, la cual no sería justificable por ningún medio de compensación. Estas declaraciones resultaron en la remoción de los directores de CONADI de sus posiciones (Orellana, 2004). Estos impactos sociales también fueron documentados por el Instituto de Estudios Indígenas de Temuco⁶, y fueron dirigidos a CONAMA de modo de poder evidenciar las amenazas que el proyecto representaría para la cultura Pehuenche.

Al mismo tiempo, las personas afectadas desaprobaban la inundación de sus cementerios ancestrales y la relocalización sin consentimiento de sus tierras tradicionales. También argumentaron que no podrían identificar tierras de características similares a las suyas, en donde pudieran ser capaces de mantener su economía de subsistencia (Aylwin, 2002). Algunos miembros de la comunidad fueron víctimas de presiones para aceptar las tierras que Endesa les ofrecía e incluso algunas personas firmaron documentos sin saber leer o escribir (Skjævestad, 2008). Endesa negoció con las familias afectadas de manera individual y no colectivamente, lo cual podría haber permitido considerar los derechos del pueblo Pehuenche en su conjunto (Aylwin, 2002).

- **¿Es el Estado una entidad neutral?**

Chile poseía a la época de la construcción de Ralco una Ley Indígena⁷ la cual reconoce culturas, comunidades y tierras indígenas, y crea la CONADI como una entidad que posee la responsabilidad de defender a las comunidades indígenas. Sin embargo, estas regulaciones fueron inefectivas en la protección de los derechos indígenas en el caso del proyecto Ralco, lo que resultó en una relocalización forzada de 'aproximadamente 555 personas'⁸ y la inundación de tierras ancestrales.

⁴ Comisión Nacional del Medio Ambiente

⁵ Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

⁶ Universidad de la Frontera, Temuco, Chile

⁷ Ley N° 19.253, Ley Indígena, 1993, http://www.uta.cl/masma/patri_edu/PDF/LeyIndigena.PDF

⁸ Este extracto proviene del Sistema de Estudios de Impacto Ambiental, 'Ficha del Proyecto: Central Hidroeléctrica Ralco'. Rescatado el 18 de Mayo, 2010, desde https://www.e-seia.cl/seia/web/ficha/fichaPrincipal.php?modo=ficha&id_expediente=56

A pesar de los resultados obtenidos, la movilización social del pueblo Mapuche ha llamado la atención a nivel internacional (Skjævestad, 2008). En especial, la organización *Mapu Domuche Newen*⁹ logró que el proyecto fuera retrasado, proveyéndoles del tiempo necesario para manifestar su oposición y para lograr un importante rol en la lucha por sus derechos. Por su parte, GABB¹⁰ presentó una denuncia al Panel de Inspección del Banco Mundial alegando que la Corporación Financiera Internacional había violado provisiones del Banco Mundial en materias de medio ambiente y pueblos indígenas (Aylwin, 2002).

A fines del año 2002 las familias afectadas presentaron acciones legales contra el Estado de Chile ante la Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos. Luego de un año, se logró un 'Acuerdo Amistoso' en el que el gobierno prometió a las familias Pehuenches compensaciones por las injusticias sufridas, aunque 'es imposible cuantificar el daño causado desde los comienzos del proyecto'¹¹ (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 2003). Las comunidades obtuvieron, entre otras promesas, el compromiso de parte del gobierno de reforzar las leyes que garantizan el respeto a los pueblos aborígenes y la promesa de que no se aceptaría ningún otro proyecto hidroeléctrico en la región. Los Pehuenches aceptaron transferir sus derechos a tierras ancestrales y abandonar acciones legales (Orellana, 2004).

A pesar de que esta negociación es un logro relativo, sería importante reflexionar en esta materia. ¿Podrá el fortalecimiento de las leyes indígenas garantizar el respeto a sus derechos? Asimismo, ¿podrá la promesa de no permitir otros proyectos hidroeléctricos en la región, garantizar el respeto a las tierras indígenas?

En relación a estas interrogantes, cabe considerar que los efectos cumulativos generados por la construcción y operación de los proyectos Pangue y Ralco fueron desatendidos por Endesa y por el gobierno. Esta situación ignora el hecho de que esta región no solo ha sido sujeta al desarrollo de proyectos hidroeléctricos, sino que también ha sido blanco de industrias forestales y de propuestas de vertederos sanitarios en tierras Mapuches. Procesos ocurridos en un mismo espacio geográfico han sido considerados como aislados unos de otros y dislocados de su realidad en terreno y el 'Acuerdo Amistoso' no reconoció esta situación.

De este modo, no es sorprendente que el proyecto Ralco sea visto por el pueblo Mapuche como una traición a la promesa democrática que alguna vez se benefició del apoyo indígena, y que hoy ha olvidado su compromiso¹² (Carruthers & Rodríguez, 2009). Estos hechos no hacen más que contribuir a un aumento de desconfianza y temor, dado que la confianza que alguna vez existió ha sido regularmente quebrantada.

⁹ 'Mujeres con Fuerza de la Tierra'

¹⁰ Grupo de Acción por el Bío Bío.

¹¹ Traducido por el autor.

¹² Durante el Plebiscito de 1990, la 'Coalición de los Partidos por la Democracia' prometió reconocimiento constitucional a los Pueblos Indígenas y la resolución de reclamos de tierras. Algunos líderes Mapuches apoyaron electoralmente a la Coalición y creyeron en sus promesas

Desafortunadamente, los métodos de participación utilizados por CONADI son limitados, especialmente en relación a la incorporación de las contribuciones indígenas en las evaluaciones de impacto de los proyectos que los afectan directamente. De este modo, la participación indígena no ha sido una prioridad en la elaboración de dichos informes (Carruthers & Rodríguez, 2009).

- **¿Puede un Estudio de Impacto Social (EIS) garantizar el respeto a los derechos indígenas?**

Los escenarios presentados en proyectos hidroeléctricos suelen ser exageradamente optimistas, donde los beneficios son magnificados en relación a los efectos negativos. La ‘revisión imparcial’¹³ del proyecto hidroeléctrico Three Gorges en China, es un ejemplo de un proyecto que ha sido aceptado por el gobierno y que ha sido considerado como irreversible, incluso antes de ser evaluado. El informe considera que la relocalización de al menos 1.1 millones de personas será un beneficio para el desarrollo regional (Fearnside, 1994). Sin embargo, si se considera que las personas afectadas por este proyecto no participaron en la elaboración del plan de relocalización ni del EIS asociado (Heming & Rees, 2000) ¿cómo podrían los asesores de impacto saber que la relocalización será uno de los beneficios del proyecto? ¿Quiénes son considerados como beneficiarios de esta medida y quién lo decide así?

Considerando que la empresa Hydro-Quebec estuvo involucrada en esta revisión, sería interesante preguntarse cuáles fueron las lecciones rescatadas de un proceso como el del proyecto hidroeléctrico ‘Great Whale’ (propuesto por Hydro-Quebec) y sus principios guías¹⁴? Ese proceso es considerado como un modelo o estándar de comparación para estudios de impacto ambiental desarrollados en contextos interculturales. Los aportes de este estudio son fundamentalmente el reconocimiento que hace de la importancia de documentar el conocimiento tradicional ecológico, la consideración de efectos cumulativos y la introducción de dos conceptos innovadores. Uno de ellos es la ‘definición multicultural del medio ambiente’¹⁵ y el segundo es el relacionado con ‘componentes ecosistémicos culturalmente valorados’¹⁶ contribuyendo con un marco de referencia participativo para evaluaciones interculturales (Mulvihill & Baker, 2001). Ninguna de estas nociones se reflejó en el estudio de factibilidad del proyecto Three Gorges. Por el contrario, este estudio es un

¹³ Esta revisión fue elaborada por CIPM Yangtze Joint Venture, un consorcio que incluye tres compañías privadas y dos públicas. Una de ellas es Hydro-Québec International (Gleick 2009)

¹⁴ Evaluating Committee; Kativik Environmental Quality Commission; Federal Review Committee North of the 55th Parallel; Federal Assessment Review Panel (1992): Guidelines: Environmental Impact Assessment for the proposed Great Whale River Hydroelectric project. Great Whale Public Review Support Office, Montréal

¹⁵ Traducido por el autor

¹⁶ *Ibid*

perfecto ejemplo de cómo una evaluación de impactos no debiera realizarse y una ‘grave humillación para la profesión de asesores de impactos’¹⁷ (Fearnside, 1994: 21).

Por otra parte, la revisión independiente realizada por Berger (1994) del proyecto Sardar Sarovar (SSP) en el río Narmada en India, difiere totalmente en su proceso de aquel adoptado en el informe mencionado anteriormente. Las medidas de reasentamiento y rehabilitación fueron evaluadas bajo un proceso independiente y abierto a escrutinio público. Los efectos del SSP son similares a aquellos producidos por otros proyectos hidroeléctricos; inundaciones de tierras ancestrales y relocalización forzada por el ‘bien de la mayoría’. Sin embargo, el informe independiente realizado por Berger refleja la importancia de negociar Términos de Referencia que indiquen de qué manera se realizarán los aportes de las comunidades locales a la detección de impactos y al estudio en general. Estos Términos de Referencia marcarán el carácter del informe y más aún, del proceso detrás de éste, pudiendo incluso excluir a las personas afectadas desde las etapas iniciales del proceso.

La revisión independiente del SSP también demuestra la importancia de entrevistarse con todas las partes, de visitar los sitios de relocalización propuestos y de entrevistar a los distintos actores para constatar cómo cada cual percibe los impactos y las negociaciones alcanzadas. La investigación de Berger se basó no solamente en la colección de datos formales y técnicos, sino que también se enriqueció del conocimiento tradicional de las comunidades, y de lo que ‘pudimos ver nosotros mismos en terreno’¹⁸ (Berger, 1994: 59). El autor mencionó que las organizaciones no gubernamentales (ONGs) contaban con mejor acceso a las personas que los organismos de gobierno o empleados de la empresa, en especial en las villas afectadas. De manera similar, los Mapuches han encontrado mayor recepción y compromiso por parte de ONGs internacionales y nacionales que de agencias gubernamentales.

Sin embargo, un buen proceso como el realizado por Berger puede disiparse fácilmente si sus resultados no se relacionan con los objetivos del proceso y con sus consideraciones éticas. Chattopadhyay (2010) analiza como los espacios sociales de los Adivasis¹⁹ son afectados negativamente por la dislocación resultante de la construcción del SSP. Se ha documentado un importante sentimiento de traición por parte del gobierno que junto con paquetes de compensación inadecuados y áreas de relocalización de baja calidad, han dejado a las comunidades desplazadas sumidas en una severa marginalización (Dwivedi, 1999).

Los resultados obtenidos por medio de decisiones realizadas en base a buenos procesos que buscan consenso, participación y una distribución equitativa de los beneficios

¹⁷ *Ibid*

¹⁸ Traducido por el autor

¹⁹ Adivasi es un término aceptado en el contexto Indio, y es utilizado por las personas para definir su identidad como habitantes originales. (Chattopadhyay 2010)

de un proyecto, parecieran ser más deseables que aquellos que excluyen a las personas afectadas. Reforzar la relevancia de dichos procesos en cada etapa de un EIS podría ser utilizado para persuadir a las empresas demandantes de estudios de impactos de los beneficios de un proceso participativo y respetuoso, sin mencionar la reducción de costos que se podría lograr por medio de un proceso inclusivo.

Sin embargo, esta situación ideal impone desafíos éticos; a la actual distribución de poder, y especialmente a la manera en la que conducimos evaluaciones de impacto. Estos desafíos no serán fáciles de enfrentar, a menos que aquellos situados en posiciones privilegiadas, reconozcan la importancia de lograr consenso a través del respeto cultural y la inclusión.

- **¿Cómo podría un proceso de toma de decisión ser más justo y participativo?**

La etapa de Participación Pública es un proceso requerido en muchos países como parte de un EIA, incluso en Chile. Sin embargo, la existencia de este requerimiento legal no ha logrado un empoderamiento de los grupos minoritarios o un aumento en su capacidad de modelar las decisiones que los afectan directamente. Usualmente la participación pública es reducida a un proceso superficial donde decisiones importantes han sido previamente resueltas. Este tipo de participación difiere de una participación efectiva ya que no permite al ciudadano común o a las comunidades locales aportar a la definición de los impactos ni a la contribución de antecedentes que puedan modificar una propuesta previamente expuesta, ni menos aún considerar la opción de ‘no desarrollo’.

Si consideramos el concepto de democracia, podríamos decir que el gobierno de turno, al ser elegido por la mayoría de la población poseerá la libertad de tomar decisiones por el interés de la nación. Sin embargo, una lectura más crítica del concepto de ‘democracia’ podría permitirnos ver que democracia también puede ser percibida como la tiranía de la mayoría, especialmente cuando no logra responder a los desafíos que involucran los intereses de grupos minoritarios. En este sentido, es vital lograr un compromiso para desarrollar un buen proceso participativo. En diversos países democráticos se encuentran casos de participación pública inefectiva, lo cual demuestra que la sola existencia de una sociedad democrática no garantiza que las contribuciones de sus ciudadanos y pueblos sean realmente consideradas en las evaluaciones de megaproyectos o de políticas públicas.

- **El concepto de ‘interés nacional’**

Los gobiernos de distintos países suelen generar políticas y objetivos nacionales que imponen cargas insustentables, irracionales y poco éticas sobre comunidades sin poder de negociación (Howitt, 2003). Estas políticas y metas ‘nacionales’ debieran exponerse a escrutinio público y debieran sobre todo, ser debatibles. Las consideraciones de ‘escasez de

agua' o 'escasez energética' deben ser contextualizadas y discutibles y no debieran ser consideradas como realidades inevitables. En este sentido, es importante reflexionar respecto de las razones que fundamentan la propuesta del proyecto hidroeléctrico 'HidroAysén'²⁰. En este debate hay quienes creen que el desarrollo de todo un país no es posible sin este proyecto. Otros argumentan que el objetivo de este proyecto es el de impulsar y promover la industria minera del norte de Chile (International Rivers, 2009).

Se hace entonces necesario analizar la noción de 'interés nacional', dado que en muchas ocasiones esta idea se sobrepone a los intereses de grupos minoritarios, marginándolos de las decisiones que afectan sus tierras, cultura y valores. En este contexto, ¿cuál sería el beneficio de tener un requerimiento legal como lo es la instancia de participación pública, si el proyecto ha sido previamente considerado como de 'interés nacional'?

Las contribuciones de grupos minoritarios debieran ser incluidas en la negociación de resultados, puesto que ellos han vivido en esos lugares geográficamente disputados y son ellos los que se verán mayormente afectados si los procesos detrás de la toma de decisión no son justos ni participativos. La reciente aprobación de la Convención 169²¹ de la OIT²² y el reconocimiento del término 'pueblos' representa un paso importante hacia el reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas a la auto determinación (Donoso, 2008). Lo que esta convención promueve es que las comunidades mismas sean quienes determinen su propia agenda, negociando acuerdos que los favorezcan en vez de asumir arreglos diseñados por otros.

Sin embargo, después de más de una década, los estudios de impacto asociados a proyectos hidroeléctricos no han permitido a los pueblos indígenas ser ingenieros de un cambio social, sino que han continuado considerándolos como objetos de mitigación (O' Faircheallaigh, 1999).

○ El rol de los asesores de impactos

La práctica de la evaluación de impactos ambientales y más aún sociales en Chile, está lejos de integrar el conocimiento ecológico tradicional y no experto en evaluaciones formales, lo cual revela no sólo un no reconocimiento de nuestra diversidad y multiculturalidad como país, sino que también la imposición de la visión de mundo de una cultura dominante. Pareciera ser que procesos de estudios de impacto que sean participativos, empoderadores e intervencionistas (Howitt, 1993) no son una prioridad en nuestro país. No sólo la consideración de variables 'fáciles de cuantificar' es necesaria, sino que también es fundamental considerar impactos culturales específicos y preocupaciones de la población afectada que no se encuentran considerados en un EIA o EIS estándar. Estas consideraciones

²⁰ Un nuevo proyecto Hidroeléctrico propuesto en la Patagonia Chilena, cuya resolución está aún pendiente.

²¹ Convención sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes

²² Organización Internacional del Trabajo

podrían ayudarnos a enfrentar algunos de los desafíos relacionados con lograr procesos justos y participativos. En otras palabras, un estudio de impactos debiera aceptar y reconocer las preocupaciones culturales de aquellos pueblos y personas que se verán directamente afectados por un proyecto, incluso cuando estas preocupaciones o temores puedan ser 'intangibles' o difíciles de cuantificar. Esto no significa que sean inexistentes. Quizás debiéramos comenzar por respetar y reconocer en situaciones prácticas, las diferentes realidades culturales que existen en nuestro país.

De este modo cabe preguntarse, ¿cuál es el rol de los asesores de impactos ambientales y sociales? Indudablemente esta pregunta se liga a un tema ético. ¿Cómo podrían ellos asegurar un trabajo ético cuando en la mayoría de las ocasiones han sido contratados directamente por el proponente del proyecto? Esto es aún más serio cuando se trata de prestigiosas universidades que contratan ex alumnos o profesionales jóvenes y sin experiencia, para realizar estudios de impacto de megaproyectos. Los beneficios recibidos por una casa de estudio le podrán permitir renovar sus instalaciones y conservarse a la vanguardia entre sus pares, lo que nos hace pensar en cuáles serán los conflictos de interés que podrían comprometer la ética de tal trabajo.

De modo similar, el rol 'paternalista de los profesionales asesores'²³ (Botes & Van Rensburg, 2000: 42) refleja la creencia de que los expertos saben más y consecuentemente desvalorizan el conocimiento no especialista y la capacidad de las comunidades locales de hacer contribuciones relevantes a través de su conocimiento tradicional. La cultura dominante determinará a quién pertenece el conocimiento más 'confiable'. Sin embargo, en ocasiones la experiencia técnica ha fallado en identificar sitios adecuados para extracciones mineras, y la inclusión del conocimiento tradicional de la comunidad local ha sido una herramienta valiosa para determinar sitios preferidos por todos los actores involucrados y que incluso han implicado menores costos para el proponente del proyecto y para la comunidad local (Howitt, 2003).

Podemos tomar esto como un desafío y como una oportunidad para tratar de abordar en EIA y en EIS dos enfoques aparentemente opuestos; el tecnocrático y el participativo. Podemos ser rigurosos, como es de esperar de expertos y científicos, y también podríamos mejorar los métodos participativos, adoptando procesos que permitan una planificación más inclusiva de nuestro territorio (Lane, Ross & Dale, 1997).

La inclusión de todos los actores involucrados, en especial de comunidades locales, en cada paso de un EIA no es una tarea imposible. Solo necesitamos que quienes tienen la educación, el poder y los medios para empatizar con las realidades y necesidades de otros, finalmente lo hagan.

- **Conclusiones**

²³ Traducido por el autor

Los mecanismos de confrontación ente diferentes grupos culturales han probado ser inefectivos para alcanzar acuerdos que resuelvan conflictos y han reducido la confianza entre las minorías étnicas y la cultura dominante. Esta situación funciona como un círculo vicioso en el cual las comunidades no participan ni tampoco proveen información a los asesores de impactos ya que creen que una vez más, esta información no será considerada como un antecedente para la decisión final. En un escenario como éste, no es sorprendente que las comunidades indígenas busquen apoyo en agrupaciones internacionales o impongan acusaciones legales a través de organismos internacionales.

Necesitaremos una revolución de nuestro más profundo entendimiento del mundo, una reconexión con nuestra tierra y con los pueblos que la habitan. Stoffle y Arnold (2003: 246) sugieren que las sociedades deben aceptar los 'principios de la co-adaptación ser humano-naturaleza' y que debemos 'aprender y cambiar'²⁴ para ser capaces de vivir sustentablemente.

Desafortunadamente los ejemplos revisados en este documento demuestran que no hemos incorporado las lecciones surgidas de experiencias pasadas, y tal como Mulvihill y Baker (2001) argumentan, la falta de transferencia y de adopción de lecciones quebranta la confianza necesaria para futuros proyectos.

Las ideas aquí expuestas, reflejan grandes desafíos para las actuales estructuras de poder. Muchos podrán encontrar estas ideas amenazantes, pero esa reacción solo fortalecería la idea de que su situación en el sistema actual es bastante segura. La posibilidad de permitir a grupos minoritarios la oportunidad de establecer su propio destino probablemente provocará reacciones aprensivas. Estos cambios tomarán tiempo y requerirán una re educación de los conceptos básicos en los que se sustenta una sociedad, como lo son el respeto, el reconocimiento de nuestra multiculturalidad, justicia, equidad y empatía.

Debemos analizar y criticar constructivamente nuestra manera de enfrentar los conflictos de esta índole, esforzándonos por alcanzar una forma cooperativa de considerarlos. Sin duda alcanzar acuerdos consensuados no será una tarea fácil, pero tal vez la idea de los 'problemas malvados' que Pacanowsky (1995: 36) presenta, nos permita entender que la existencia de definiciones multiculturales y diversas del medio ambiente no son un problema en sí mismas, pero una realidad que debemos reconocer para poder desarrollar negociaciones y alcanzar acuerdos. De tal modo, la solución a un aparente 'problema domesticado' Pacanowsky (1995: 38) puede ser lineal y rápida, pero aquella solución solo nos servirá para probar que hemos fallado en definir nuestro problema desde un comienzo. La solución de los 'problemas malvados' nos involucra en un diálogo en donde necesitaremos 'el mayor entendimiento colectivo posible del problema'²⁵ ya que este tipo

²⁴ Traducido por el autor

²⁵ Traducido por el autor

de problemas desafían la propia definición de lo que entendemos por ‘el problema’ y nos obligan a pensar fuera de las estructuras que conocemos o ‘fuera de la caja’ (Pacanowsky, 1995: 37).

Los conceptos aquí tratados nos invitan a acercarnos a los procesos de una manera diferente, reconociendo los intereses y preocupaciones de las minorías. Procesos más inclusivos podrán permitirnos la posibilidad de tratar temáticas energéticas, de reconstrucción post-terremoto y de mega proyectos, de una manera que al menos pueda ofrecer una oportunidad para el debate y el surgimiento de diferentes opiniones.

Comprendiendo y respetando las diferentes visiones de mundo de las culturas de nuestro país y empatizando con ellas, podremos construir confianza y fortalecer relaciones ente diferentes actores, que de otra forma continuarán actuando de manera fragmentada y contribuyendo a la creación de conflictos en lugar de soluciones.

LISTA DE REFERENCIAS

Arfi, R. (2005). Seasonal ecological changes and water level variations in the Sélingué Reservoir (Mali, West Africa) *Physics and Chemistry of the Earth* 30 (6-7), 432-441.

Assani, A.A., Gravel E., Buffin-Bélanger T. & Roy A.G. (2005). Impacts of dams on the annual minimum discharges according to artificialised hydrologic regimes in Quebec (Canada). *Revue des Sciences de l'Eau* 18 (1), 103-127.

Aylwin, J. (2002). The Ralco Dam And The Pehuenche People In Chile: Lessons From An Ethno-Environmental Conflict. *Institute of Indigenous Studies University of la Frontera, Temuco, Chile.*

Berger, T.R. (1994). The Independent Review of the Sardar Sarovar Projects 1991-92. *International Journal of Water Resources Development*, 10(1), 55-66.

Carruthers, D. & Rodríguez, P. (2009). Mapuche Protest, Environmental Conflict and Social Movement Linkage in Chile. *Third World Quarterly*, 30 (4), 743-760.

Chattopadhyay, S. (2010). Narrating Everyday Spaces of the Resettled Adivasis in Sardar Sarovar Population, *Space and Place* 16, 85–101.

Donoso, S. (2008). Chile y el Convenio 169 de la OIT: Reflexiones sobre un desencuentro. Pontificia Universidad Católica de Chile. *Vicerrectoría de Comunicaciones y Asuntos Públicos.*

Dwivedi, R. (1999) Displacement, Risks and Resistance: Local Perceptions and Actions in the Sardar Sarovar. *Development and Change* 30, 43-78.

Fearnside, P. (1994). The Canadian Feasibility Study of the Three Gorges Dam Proposed for China's Yangzi River: A Grave Embarrassment to the Impact Assessment Profession. *Impact Assessment* 12(1), 21-57.

Games, V. (2006). Ciudad y Periferia metropolitana en transición. Configuración de entidades comunales en el Gran Santiago. *Diseño Urbano y Paisaje* (3), 1-38.

Gleick, P.H. (2009). Three Gorges Dam Project, Yangtze River, China. *The World's Water 2008–2009 Water Brief* 3, 139-150.

Hirsch, P. & Wyatt, A. (2004). Negotiating Local Livelihoods: Scales of conflict in the Se San River basin. *Asia Pacific Viewpoint* 45(1), 51–68.

Heming, L. & Rees, P. (2000). Population Displacement in the Three Gorges Reservoir Area of the Yangtze River, Central China: Relocation Policies and Migrant Views. *International Journal of Population Geography* 6, 439-462.

Howitt, R. (1993). Social Impact Assessment as 'applied peoples' geography'. *Australian Geographical Studies* 31(2), 127-140.

Howitt, R. (2003). Local and non-specialist participation in impact assessment. Strategic Management of Environmental and Socio-Economic issues: A Handbook. C.Q. Liu, Z. Zhao, T. Xiao and J. Guha. Guiyang, China. *Guishou Science and Technology Publishing House*: 27-36.

Huang, H. & Yan, Z. (2009). Present situation and future prospect of hydropower in China. *Renewable and Sustainable Energy Reviews* 13 (6-7), 1652-1656.

Imhof, A. & Lanza, G.R. (2010). Big dams have a serious record of social and environmental destruction, and there are many alternatives. So why are they still being built? *World Watch* 23 (1), 8-14.

International Rivers. (2009). Patagonia's Wild Rivers at Risk, Recuperado el 19 de Mayo, 2010, desde http://www.internationalrivers.org/files/Patagonia_factsheet_FINAL0209.pdf

Kaygusuz, K. (2009). The role of hydropower for sustainable energy development *Energy Sources, Part B: Economics, Planning and Policy* 4 (4), 365-376.

Ley Nº 19.253, Ley Indígena del Ministerio de Planificación y Cooperación. Recuperado el 14 de Mayo, 2010, desde http://www.uta.cl/masma/patri_edu/PDF/LeyIndigena.PDF.

Mulvihill, P.R. & Baker, D.C. (2001). Ambitious and restrictive scoping: Case studies from Northern Canada *Environmental Impact Assessment Review* 21, 363-384.

O'Faircheallaigh (1999) Making Social Impact Assessment Count: A negotiation-Based Approach for Indigenous Peoples.

Orellana, A. (2004) The Centre for International Environmental Law (CIEL) Human Rights & Environment Publications Indigenous Peoples, Energy, and International Justice: The Pangué/Ralco Hydrologic Project in Chile's Alto Bio Bio. Recuperado el 18 de Mayo, 2010, desde http://www.ciel.org/Publications/Ralco_Brief_22Jul04.pdf

Pacanowsky, M. (1995). Team tools for wicked problems. *Organizational Dynamics* 13(3), 36-51.

Rosenberg, D.M., Bodalay, R. A. & Usher, P. J. (1995) Environmental and Social Impacts of large scale hydroelectric development. *Global Environmental Change* 5(2), 127-148.

Skjævestad, A. (2008). The Mapuche People's Battle for Indigenous Land. Litigation as a Strategy to Defend Indigenous Land Rights *Michelsen Institute CMI Working Paper* 3. Recuperado el 25 de Mayo, 2010, desde <http://www.cmi.no/publications/publication/?3002=the-mapuche-peoples-battle-for-indigenous-land>

Stoffle, R. Arnold, R. (2003). Confronting the Angry Rock: American Indians' situated risk from radioactivity. *Ethnos* 68(2), 230-248.

United Nations Economic and Social Council Commission on Human Rights. (2003). Report of the Special Rapporteur on the situation of human rights and fundamental freedoms of indigenous people, Mr. Rodolfo Stavenhagen, submitted in accordance with Commission resolution 2003/56. Recuperado el 27 de Mayo, 2010, desde <http://www.galdu.org/govat/doc/g0317091.pdf>

Wüstenhagen, R. Markard, J. & Truffer, B. (2003). Diffusion of green power products in Switzerland. *Energy Policy* 31 (7), 621-632.

Yüksel, I. (2010). Hydropower for sustainable water and energy development. *Renewable and Sustainable Energy Reviews* 14(1), 462–469.